

PROCESO	CARACTERIZACIÓN PROCESO: PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	Código: AV-C-003 Versión: 1 Fecha: 12-10-2021 Página 1 de 1
----------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Orientar el desarrollo integral del territorio en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación y seguimiento de los planes estratégicos, las políticas públicas, el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, los proyectos de inversión, el Plan Operativo Anual de Inversión, los planes de acción y los planes institucionales, en cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos.

ALCANCE: Inicia con los planes estratégicos, los diagnósticos, la formulación de políticas públicas, los planes de corto y mediano plazo, el plan de desarrollo y finaliza con el seguimiento, evaluación y mejora de los resultados de la gestión y del proceso.

RESPONSABLE DEL PROCESO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ETAPAS CLAVES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO										
TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA/INSUMO	ETAPA DEL CICLO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	TIPO DE CLIENTE	
INTERNO	EXTERNO								INTERNO	EXTERNO
X	X	<p>Normas nacionales e internacionales</p> <p>Entidades nacionales y departamental;</p> <p>Gobernador electo; Alcalde</p> <p>Comunidad y actores del desarrollo;</p> <p>Proceso Financiera Gestión</p>	<p>Evaluaciones de planes de desarrollo anteriores;</p> <p>Diagnósticos existentes;</p> <p>Estadísticas e indicadores;</p> <p>Información para definir el contexto estratégico;</p> <p>Plan Marco de Implementación Acuerdo de Paz;</p> <p>Políticas nacionales;</p> <p>Acuerdos y tratados nacionales e internacionales;</p> <p>Plan nacional de desarrollo;</p> <p>Políticas públicas departamentales;</p> <p>Programa de gobierno del Alcalde electo;</p> <p>Intereses y necesidades de la comunidad;</p> <p>Estructura orgánica, planta de cargos, manual de funciones y competencias laborales;</p> <p>Presupuesto;</p> <p>Recurso humano vinculado;</p> <p>Recurso tecnológico;</p> <p>Servicios de Apoyo;</p>	P	<p>Definir el plan de trabajo para la formulación cuatrienal del plan de desarrollo municipal; los productos requeridos y sus especificaciones; metodología y criterios a utilizar; cronograma y actividades; equipos de trabajo, responsables y realizar la nivelación conceptual de los equipos de trabajo.</p> <p>Identificación de avance y priorización de necesidades para contenerlas en las líneas, componentes, programas y proyectos del plan de desarrollo.</p> <p>Identificar y planificar los requerimientos y capacidades de la organización para la ejecución del Plan de Desarrollo y gestionar su incorporación a los planes institucionales.</p> <p>Definir estrategias para hacer el seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las políticas públicas del Plan de Desarrollo.</p> <p>Definir la metodología para realizar el análisis del entorno de la Administración Municipal y la formulación del mapa de riesgos estratégicos del Municipio.</p> <p>Identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>Identificar y gestionar los recursos humanos, logísticos, técnicos y financieros necesarios requeridos para la gestión del proceso.</p>	<p>Se debe hacer un alistamiento institucional para elaborar la planeación estratégica de la entidad y con la identificación de las actividades se podrá lograr</p>	<p>Plan de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo definido; productos requeridos y sus especificaciones; metodología y criterios a utilizar; cronograma y actividades; equipos de trabajo y responsables definidos; equipos de trabajo nivelados conceptualmente;</p> <p>Plan de desarrollo y planes institucionales que consideran los requerimientos y capacidades de la organización;</p> <p>Estrategias de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo definidas;</p> <p>Metodología para el análisis del entorno y el mapa de riesgos estratégicos de la organización identificada y definida;</p> <p>Matriz de partes interesadas definida;</p> <p>Recursos humanos, logísticos, técnicos y financieros identificados y gestionados.</p>	<p>Proceso</p> <p>Direccionamiento Estratégico;</p> <p>Dependencias del Municipio</p>	X	
X	X	<p>Normas nacionales e internacionales</p> <p>Proceso Direccionamiento Estratégico;</p> <p>Dependencias de la Alcaldía de Valledupar;</p> <p>Proceso gestión financiera;</p> <p>Entidades nacionales y departamental</p>	<p>Plan de trabajo para la formulación del plan de desarrollo definido;</p> <p>Programa de gobierno gobernador electo;</p> <p>Diagnósticos y estudios sectoriales y poblacionales;</p> <p>Plan Marco de Implementación Acuerdos de Paz;</p> <p>Intereses y necesidades priorizadas de la comunidad;</p> <p>Diagnósticos y estudios de desarrollo municipal, social, económico, e investigaciones urbanas y rurales;</p> <p>Plan de desarrollo;</p> <p>Necesidades y requerimientos de recursos identificados, marco fiscal de mediano plazo e informes financieros.;</p> <p>Requerimientos y capacidades de la organización identificados;</p> <p>Plan de ordenamiento ;</p> <p>Cifras e información;</p> <p>Procesos de formación y actualización catastral;</p> <p>Requerimientos y capacidades institucionales;</p> <p>Estrategias de monitoreo y seguimiento al plan de desarrollo</p>	H	<p>Formular el plan de desarrollo Municipal;</p> <p>Acompañar y asesorar la formulación de políticas públicas y realizar su seguimiento y evaluación;</p> <p>Formular planes a corto, mediano y largo plazo sectoriales;</p> <p>Formular proyectos;</p> <p>Formular planes de acción;</p> <p>Formular plan operativo anual de inversión –POAI;</p> <p>Formular planes institucionales;</p> <p>Coordinar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad;</p> <p>Formular el plan de ordenamiento territorial;</p> <p>Gestionar, analizar y producir la información estadística y geográfica estratégica;</p> <p>Implementar estrategias con estándares metodológicos y técnicos para el desarrollo de los procesos de formación y actualización catastral;</p> <p>Planificar los requerimientos y capacidades de la organización para la ejecución del plan de desarrollo y gestionar su incorporación en los planes institucionales;</p> <p>Implementar estrategias de monitoreo y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo.</p>	<p>Se trata de tener todos los documentos y las guías necesarios para desarrollar la gestión de la entidad</p>	<p>Plan de desarrollo municipal formulado;</p> <p>Políticas públicas formuladas, monitoreadas y evaluadas;</p> <p>Planes de corto, mediano y largo plazo sectoriales formulados;</p> <p>Proyectos formulados;</p> <p>Planes de acción formulados;</p> <p>Plan operativo anual de inversión formulado;</p> <p>Planes institucionales formulados;</p> <p>MIPG coordinado e implementado;</p> <p>Plan de ordenamiento territorial municipal formulado; Información estratégica para el Municipio de Valledupar generada, gestionada y analizada;</p> <p>Procesos de formación y actualización catastral implementados;</p> <p>Necesidades y capacidades de la organización para la ejecución del plan de desarrollo gestionadas e incorporadas en los planes institucionales;</p> <p>Estrategias de monitoreo y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo.</p>	<p>Sectoriales</p> <p>Entes descentralizados</p> <p>Comunidad</p>	X	X

X	X	Normas nacionales e internacionales Proceso de Dirección Estratégico; Dependencias de la Alcaldía de Valledupar; Entes de Control	Resultados de la gestión; Relación de partes interesadas, con sus necesidades y expectativas definidas; Riesgos del proceso; Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS; Informes de Auditorías.	V	Realizar informes de seguimiento y evaluación y medir los resultados del plan de desarrollo y demás planes; Realizar seguimiento a las partes interesadas, sus necesidades y expectativas; Realizar seguimiento a los riesgos, incluidos los riesgos estratégicos de la organización; Gestionar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias- PQRS; Realizar análisis de los hallazgos de auditoría;	Permanentemente se debe hacer seguimiento a la gestión para verificar que lo planeado se cumpla o de lo contrario tomar correctivos	Informes de seguimiento y evaluación elaborados e indicadores medidos y analizados; Partes interesadas, necesidades y expectativas actualizadas; Riesgos del proceso y riesgos estratégicos de la entidad gestionados; Peticiónes, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) gestionadas; Hallazgos de auditoría analizados.	Sectoriales Entes descentralizados Comunidad	X	X
X		Proceso de dirección estratégico	Resultados de la gestión; Indicadores analizados; Hallazgos de auditoría analizados; Peticiónes, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) gestionadas; Partes interesadas, necesidades y expectativas actualizadas; Resultados de la evaluación de la satisfacción del cliente realizado;	A	Acciones de mejora (con base en indicadores, riesgos, PQRS, satisfacción del cliente, entre otros.).	De los resultados obtenidos en la verificación hacer las acciones de mejora que haya lugar	Planes de mejoramiento implementados	Proceso de Dirección Estratégico; Dependencias del Municipio Entes de control		

NORMATIVIDAD		ENTORNO ESPECÍFICO DEL PROCESO		RIESGOS IDENTIFICADOS	CONTROLES EXISTENTES
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.			INCUMPLIMIENTO	
Decreto 403 de 2020	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal			ERROR	CAPACITACIÓN PERMANENTE EN PROYECTOS
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública			PERDIDA DE INFORMACIÓN	ACCESO RESTRINGIDO A BASES DE DATOS
Ley 1368 de 2009	Por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.			ALTERACIÓN FRAUDULENTE DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	ACCESO RESTRINGIDO A BASES DE DATOS
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.				
Ley 2086 de 2021	Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones				
Ley 1625 de 2013	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.				
Ley 2082 de 2021	Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones				
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros				
Decreto 800 de 2020	Por el cual se adoptan medidas para el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica				
Decreto 533 de 2020	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica				
Decreto 470 de 2020	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica				
Decreto 313 de 2008	Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007.				
Decreto 177 de 2004	Por el cual se reglamenta parcialmente las Leyes 715 de 2001 y 812 de 2003.				
Decreto 2794 de 2002	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001.				
Decreto 159 de 2002	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001				
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.				
Ley 152 de 1994	por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo				
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.				
Ley 614 de 2000	por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.				
Ley 2079 de 2021	Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat				
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública				
Ley 1454 de 2011	por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.				

Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto	
Dereto 1865 de 1994	por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial	
Ley 549 de 1999	Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.	
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley	
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional	
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones	
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	

RECURSOS DEL PROCESO

HUMANOS	TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	DOCUMENTOS/TRÁMITES
Jefe de Oficina, Profesionales especializados, profesionales universitarios, técnicos.	Instalaciones locativas, equipos de cómputo; redes de cómputo y comunicación, red interna, internet y sistemas de información; Software de	Procedimientos

MEDICIÓN DEL PROCESO - INDICADORES

Cumplimiento Físico Ponderado Del Plan De Desarrollo; Cumplimiento Financiero Del Plan De Desarrollo

Elaboró:	Martha Castro	Revisó:	Cecilia Rosa Castro Martínez	Aprobó:	Cecilia Rosa Castro Martínez
Cargo:	Profesional Especializado Contratista	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Planeación	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Planeación
Fecha:	9/05/2022	Resolución #	0027		

